



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N° 028-2023-MDS

Sarín, 31 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de sesión ordinaria N° 006-2023-MDS, de fecha 31 de marzo del 2023, en la estación de pedidos, el Sr. Richar Yoran Polo Cabrera – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarín, solicita aprobar el nuevo organigrama estructural y los instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Sarín, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en el inciso 3 del artículo 9° del mismo cuerpo normativo, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de su organización interior;

Que, mediante Carta N° 085-2023-FFAD de fecha 24 de marzo del 2023, el Ing. Franco F. Alva Domínguez alcanza los trabajos culminados por el Servicio de "Elaboración de los Instrumentos de Gestión: El Reglamento de Organización y Funciones- ROF, Clasificador de Cargos de la Institución, - Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAPP, Perfiles de Puestos-PP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP, de la Municipalidad Distrital de Sarín", para la respectiva conformidad.

Que, mediante Informe N° 042-2023-MDS/SGPP/EBRL de fecha 27 de marzo del 2023, la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto emite Informe Técnico Sustentatorio para la aprobación del Organigrama Estructural, el Reglamento de Organización y Funciones- ROF, Clasificador de Cargos de la Institución, -Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAPP, Perfiles de Puestos-PP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP, de la Municipalidad Distrital de Sarín, opinando y recomendando su aprobación previa opinión de Asesoría Legal, y señalando que los mencionados documentos deben ser aprobados mediante Ordenanza Municipal para entrar en vigencia.

Que, mediante Informe Legal N°010-2023-MDS/PP/ALE de fecha 28 de marzo del 2023, el profesional propuesto por la Asesoría Legal Externa opina y recomienda la aprobación de los siguientes instrumentos: el Organigrama Estructural propuesto y el Reglamento de Organización y Funciones- ROF, contenido en 196 artículos, 09 capítulos, 10 títulos, 02 secciones, Estructura orgánica al tercer nivel jerárquico y organizacional. Más el Clasificador de Cargos de la Institución, -Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAPP, Perfiles de Puestos-PP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP; los cuales deben ser aprobados mediante Acuerdo de Sesión de Concejo y formalizar dicho acto mediante la emisión de la ordenanza municipal, la misma que debe ser publicada conforme lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, entrando en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N° 028-2023-MDS

Que, mediante Informe N° 015-2023-MDS/GM de fecha 28 de marzo del 2023, el Gerente Municipal hace llegar los instrumentos de Gestión con los respectivos informes antes mencionados para que sea puesto a consideración del pleno de Concejo Municipal para su aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023-MDS de fecha 31 de marzo de 2023, en la estación de pedidos, el Sr. Richar Yoran Polo Cabrera – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarín solicitó la aprobación del nuevo organigrama estructural y los instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Sarín, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDO POR UNANIMIDAD APROBAR el nuevo organigrama estructural y los instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Sarín, debiendo emitirse Ordenanza Municipal para su cumplimiento;

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, establece que *el Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el NUEVO ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL y los INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, debiendo emitirse Ordenanza Municipal para su cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

